



ACREDITACIÓN

Fundación Lealtad otorga el sello Dona con Confianza a

Fundación Menudos Corazones

C/ Dr. Castelo, 49 - 1º

28009 Madrid

NIF: G83758151

por haber superado el proceso de evaluación y cumplir íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas



Principio 1 - Misión clara y pública

Principio 2 - Planificación, seguimiento y análisis de impacto

Principio 3 - Órgano de gobierno independiente, activo y público

Principio 4 - Financiación diversificada y transparente

Principio 5 - Control del uso de los fondos

Principio 6 - Sostenibilidad financiera

Principio 7 - Comunicación transparente y veraz

Principio 8 - Voluntariado formado y participativo

Principio 9 - Cuestiones normativas

Fundación Lealtad realiza una revisión intermedia anual y una actualización completa cada dos años del informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG

Fecha de concesión: 16 de Julio de 2024

La **validez de esta acreditación** está condicionada a que el informe de Transparencia y Buenas Prácticas de la ONG se encuentre publicado en www.fundacionlealtad.org



Plaza Manuel Becerra, 16. 5º Izda

28028 Madrid

Tel. 91 789 01 23

www.fundacionlealtad.org

Ana Benavides González-Camino

Directora General de Fundación Lealtad



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Menudos Corazones

Misión

"Niños, niñas, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas y sus familias son nuestra razón de ser. Trabajamos con el compromiso de mejorar sus vidas".

Las cardiopatías congénitas son un grupo de enfermedades caracterizado por la presencia de alteraciones estructurales del corazón producidas por defectos en la formación del mismo durante el periodo embrionario. Se trata de la patología congénita más frecuente en España: 10 bebés nacen al día con ella.

Origen

En 1999, un grupo de padres de niñas y niños afectados por cardiopatías congénitas crearon la Asociación Corazón y Vida de Madrid. En otros puntos de España fueron surgiendo otras asociaciones con objetivos y fines análogos y, en el año 2001, con el fin de aunar esfuerzos, algunas de ellas se unieron y crearon la Federación Menudos Corazones. En septiembre de 2003, esta Federación adoptó la forma jurídica de Fundación.

Año de constitución: 2003

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

Menudos Corazones trabaja de forma intra-hospitalaria y extra-hospitalaria, con personas con cardiopatías congénitas y sus familias, ofreciendo:

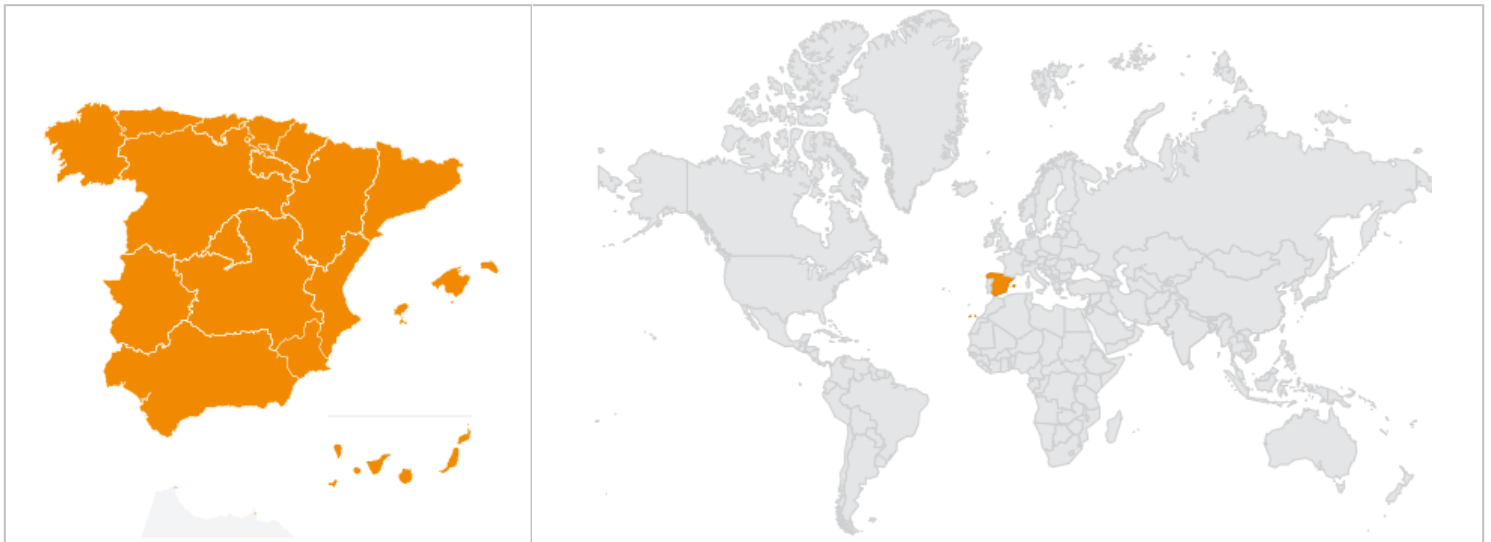
- Alojamiento en Madrid durante las hospitalizaciones o en espera de trasplante para el paciente y sus acompañantes.
- Atención emocional y apoyo psicológico durante los ingresos hospitalarios, en el día a día y en el duelo. Atención temprana y postemprana, y apoyo educativo.
- Actividades lúdico-educativas, musicoterapia y campamentos de verano.
- Formación y socialización para jóvenes y personas adultas. Información y asesoramiento sobre recursos sociales y laborales, y apoyo a la investigación.

(2022)

| | |
|--|--------------------|
| Beneficiarios | 16.012 |
| Menores, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas y sus familias. España. | |
| Socios | 2.430 |
| Voluntarios | 80 |
| Empleados | 22 |
| Gasto | 1.051.737 € |



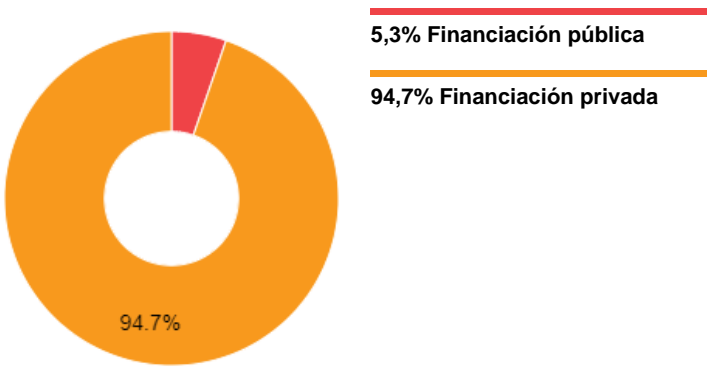
Ámbito geográfico de la actividad



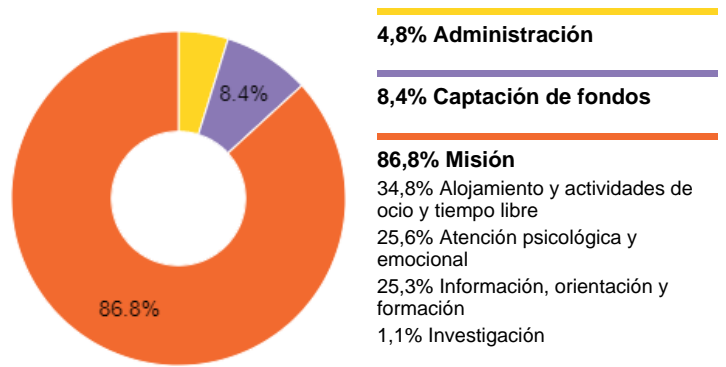
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 1.171.732 € (2022)



Gastos 1.051.737 € (2022)



El 47,6% de los ingresos provienen de entidades jurídicas, el 26,4% de cuotas de socios y el 13,2% de aportaciones de personas físicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan M^a Orbeago de Castro

Director/a: Amaya Sáez Mancebo

Menudos Corazones tiene una Presidenta de Honor y cuatro Patronos de honor, tres personas físicas y una jurídica. Además, seis de los miembros del Patronato son familiares de beneficiarios, así como dos patronos de honor.

Contacto

C/ Dr. Castelo, 49 - 1º, 28009, Madrid
91 373 67 46

<http://www.menudoscorazones.org>
informacion@menudoscorazones.org



NIF: G83758151

Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia, 28-1299

Estructura

La Fundación se ha incorporado desde enero 2024 a la Junta Directiva de Global Arch, la Alianza Global para Corazones Reumáticos y Congénitos, a través del nombramiento de su directora como miembro de este consejo.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Menudos Corazones en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 00293

Fundación Fundación Menudos Corazones - , Fundación Menudos Corazones ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Menudos Corazones

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Niños, niñas, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas y sus familias son nuestra razón de ser. Trabajamos con el compromiso de mejorar sus vidas"

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos de la Fundación Menudos Corazones establece: "La Fundación tiene por objeto el desarrollo de cuantas actividades sean necesarias o convenientes para mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y de sus familias.

Las actividades que la Fundación podrá realizar para la consecución del fin señalado, serán las siguientes:

1. Informar y orientar a las personas interesadas, a los padres, madres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes cardiopatas en los aspectos médicos y sociales, para que comprendan las exactas dimensiones del problema de los afectados.
2. Ayudar a las familias afectadas en todo cuanto necesiten, en especial si necesitan desplazarse fuera de su lugar habitual de residencia, potenciando la creación de grupos de ayuda mutua.
3. Contribuir para que los servicios de cardiología congénita dispongan de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios y suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo.
4. Lograr que los niños, niñas y adultos con cardiopatías congénitas dispongan del apoyo del personal cualificado (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, pedagogos, etc.) necesario para lograr la mejora de la calidad y la total normalización de sus vidas.
5. Fomentar la investigación y el estudio de las cardiopatías, sus causas, su tratamiento y prevención y sus repercusiones socio-económicas.
6. Fomentar la comunicación entre los diferentes centros hospitalarios involucrados en cardiopatías congénitas.
7. Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado sea una realidad efectiva.

8. Sensibilizar a la población en general sobre el problema de las cardiopatías congénitas, dando a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples repercusiones sociales y jurídicas.
9. Establecer cauces de comunicación y colaboración con personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda contribuir a lograr la consecución de los fines de la Fundación.
10. Realizar proyectos de formación profesional, por sí misma o a través de otras entidades, y otros de la misma índole que tengan como objetivo favorecer la integración laboral de este colectivo.
11. La promoción, mejora y defensa de las condiciones de vida de las personas con cardiopatía congénita que tienen discapacidad reconocida, hasta conseguir su plena integración social, a través de acciones de reivindicación y gestionando actuaciones y servicios encaminados a tal fin.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines".

El artículo 1.3 de los Estatutos de la Fundación señala: "la Fundación desarrollará sus actuaciones en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de Gobiernos extranjeros o no gubernamentales".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación ofrece información y orientación sobre cardiopatías congénitas, así como apoyo a las personas afectadas a través de apoyo psicológico y emocional. Pone a disposición de las familias y afectados, un servicio de alojamiento gratuito, actividades lúdicas, etc. Además, realiza apoyo a la investigación a través de concesión de becas a la investigación y elaboración de estudios de diversa tipología.

Cuenta con:

- Dos centros de apoyo integral cedidos por el Ayuntamiento de Madrid y por la Junta de Damas de Honor y Mérito. En uno de estos centros, es donde se ubica la sede central de la entidad.
- Dos propiedades de titularidad de la Fundación, un piso y una casa de acogida abierta en el año 2020, ambos recursos destinados a alojamiento de familias.
- Salas hospitalarias de gestión propia: una sala en el 12 de Octubre de respiro familiar para quienes tienen a un niño o niña ingresado en UCI pediátrica; y en el Gregorio Marañón disponen de una sala para actividades lúdico-educativas y de respiro para niños ingresados y sus familias.
- Tres habitaciones gratuitas, disponibles en NH Hoteles para alojamiento de familias y un apartamento para dos personas, cedido por SmartRental desde el 2023.

Alojamiento y actividades de ocio y tiempo libre

34.8% del gasto total

Beneficiarios: 1.583

Proporcionar apoyo a las personas afectadas de cardiopatía congénita y a sus familiares para hacer frente a las dificultades que conlleva en el ámbito social, y para todo el entorno familiar, la enfermedad crónica de corazón de un menor, adolescente, joven y persona adulta. Para lograrlo se realizan los siguientes programas:

- Alojamiento gratuito en Madrid: facilitar la estancia a las familias residentes fuera de Madrid mientras sus hijos son operados en hospitales especializados. La entidad dispone de un total de 15 habitaciones dobles repartidas de la siguiente manera: 8 en la casa y 3 en el piso, ambos propiedad de Menudos Corazones, 3 habitaciones del NH Hotel Group y 1 apartamento para dos personas, cedido por SmartRental, disponibles durante todo el año. En el año 2022 se realizaron un total de 3.574 pernотaciones beneficiando a 91 familias y a 223 personas.
- Actividades lúdico-educativas en hospitales y centros de apoyo: acompañamiento y respiro familiar para paliar los efectos colaterales de las estancias hospitalarias en los menores que pueden alterar el normal desarrollo cognitivo, motor y afectivo. Dispone del uso de dos salas en el Hospital 12 de Octubre, una de respiro familiar para quienes tienen a un niño o niña ingresado en la UCI pediátrica y otra para realizar actividades lúdico-educativas, una sala de respiro familiar y actividades en el Hospital Gregorio Marañón y una de juego y descanso en el Hospital La Paz. Cuenta con un centro de apoyo cedido por el Ayuntamiento de Madrid y otro centro de apoyo cedido por las Damas de Honor y Mérito, espacios para atención psicológica y otras actividades. En las salas hospitalarias, se desarrollan actividades lúdico-educativas con el apoyo de personas voluntarias de la entidad: juegos, manualidades, cuentacuentos, etc. Durante el 2022, se beneficiaron 980 personas en las salas de hospitales y 260 de las actividades de los centros de apoyo.
- Actividades de ocio y tiempo libre para menores, jóvenes y adultos: diseñadas de acuerdo a sus capacidades físicas, promoviendo la autoestima y la autonomía. Se organizan campamentos de verano y actividades deportivas para niños, adolescentes y jóvenes; para mayores, actividades de formación y ocio. Tras el parón por el Covid, en el año 2022 se retomaron los campamentos presenciales llevándose a cabo dos: uno para niños y niñas y otro para adolescentes. Participaron un total de 54 menores y 23 jóvenes en los campamentos. Adultos beneficiados: 43 en actividades de ocio y tiempo libre.

Atención psicológica y emocional

25.6% del gasto total

Beneficiarios: 1.041

Actividades de apoyo psicológico de las que se beneficiaron 1.141 personas en el año 2022:

- Apoyo emocional y atención psicológica: ofrecer estrategias a los familiares para afrontar el diagnóstico de la cardiopatía congénita en el momento de la recepción del mismo, en el día a día, así como durante la hospitalización. También ofrecen ayuda en el caso de la pérdida de un familiar con cardiopatía congénita. Para ello, un grupo de profesionales atiende a los familiares dentro y fuera de los hospitales de modo presencial, telefónico u online a través de intervenciones y seguimiento individual y/o familiar, charlas y reuniones, así como otros recursos informativos. En el 2022 han brindado apoyo psicológico a 584 personas y a 84 personas en fase de duelo.
- Musicoterapia en la UCI pediátrica: a través de actividades basadas en la música se busca aliviar y humanizar la estancia hospitalaria de los menores, canalizar sus emociones y fomentar la comunicación afectiva con sus familias. En el 2022 han participado 299 personas.
- Atención temprana y dificultades de aprendizaje: orientar acerca de las posibles dificultades en el desarrollo neuro-cognitivo y ofrecer información y apoyo a las familias para que se pueda prevenir y aminorar los efectos negativos de largas hospitalizaciones y complejas cirugías en las distintas etapas del desarrollo del menor afectado. Durante el 2022 han sido atendidas 14 personas de atención temprana y 60 con dificultades de aprendizaje.

Información, orientación y formación

25.3% del gasto total

Beneficiarios: 13.387

Informar, orientar y formar sobre las cardiopatías congénitas y fomentar el empoderamiento que contribuya a la aceptación en positivo de la condición para beneficio de la vida personal, familiar y social.

Para ello, se realiza:

- Jornada anual sobre Cardiopatías Congénitas: con el fin de poner en contacto a familiares de menores y jóvenes

afectados con profesionales médicos. En el 2022 participaron 140 personas.

- Información, a través de una línea directa de atención sobre los derechos y las prestaciones sociales más adecuadas a las necesidades de cada familia, acompañándolas en la solicitud y en el acceso a los recursos. En el 2022 fueron atendidas 151 personas.
- Edición, actualización y distribución de publicaciones monográficas de producción propia, de interés para los menores con cardiopatía y sus familias.
- Página web con contenidos actualizados de libre acceso.
- En el año 2021 incorporan un nuevo recurso de orientación laboral dirigido a jóvenes con cardiopatías congénitas en su itinerario de búsqueda de empleo, en el que se atendieron a 26 personas en ese año. En el 2022, se beneficiaron 7 personas en formación para el empleo.

Investigación

1.1% del gasto total

Beneficiarios: 1

La Fundación colabora en diversos trabajos que analizan el impacto de la cardiopatía, tanto en los pacientes como en sus familias. Además, concede una beca anual en colaboración con la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas, dotada con 12.000€ y destinada a profesionales especializados en la cardiopatía, con el fin de colaborar en el estudio e investigación de esta enfermedad y su impacto en pacientes y familiares.

En el año 2022 la beca fue concedida a una médica de la UCI del Hospital 12 de Octubre, para realizar la investigación titulada: "facilitar el conocimiento del estado nutricional previo a la cirugía de niños y niñas con cardiopatías congénitas".

Beneficiarios (2022)

| | | |
|--------------------------|--------|---|
| Beneficiarios directos | 16.012 | Menores, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas y familiares atendidos. Algunos beneficiarios pueden participar en más de una actividad. |
| Beneficiarios indirectos | 43.100 | Familiares directos de beneficiarios. |

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

| | | |
|--------|---------|---|
| España | 100,0 % | Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla |
|--------|---------|---|

Desde el año 2023, la Fundación incorpora una actividad de incidencia política para impulsar los derechos de las personas con cardiopatías congénitas y sus familias, y además, incluye la orientación laboral para adultos con cardiopatías congénitas.

En el 2024, Menudos Corazones ofrece un nuevo recurso de información jurídica, en convenio con la Clínica Legal de la Universidad Alcalá de Henares, en el que se ofrece a los beneficiarios una primera información legal gratuita a los problemas que se presentan derivados de patologías cardíacas.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El Patronato selecciona de entre las posibles acciones identificadas por las personas responsables de cada área y dirección aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación

existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad e impacto.
- Los proyectos encajarán con los fines y/o las prioridades estratégicas de la Fundación Menudos Corazones.

Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que puedan atraer a nuevos beneficiarios.
- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a beneficiarios con mayor riesgo de exclusión social.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos y/o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

Criterios internos:

- Se valorarán aquellos proyectos que fomenten la participación e implicación de los propios beneficiarios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES.

Los criterios a tener en cuenta para la identificación y selección de contrapartes para llevar a cabo actividades y proyectos conjuntos son los siguientes:

Deben ser instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de la Fundación Menudos Corazones.

En el sector sociosanitario serán organismos e instituciones especializadas en asuntos de interés para el colectivo de atención de la entidad, personas con cardiopatías congénitas y sus familiares, y con experiencia demostrada en el área de intervención objeto de la colaboración.

En el caso de los hospitales, tendrán preferencia aquellos que se encuentren dentro del Sistema Nacional de Salud y sean designados como CSUR (Centros, Servicios o Unidades de Referencia) relacionados con las cardiopatías congénitas.

Con todas las instituciones que desarrollen un proyecto como contraparte de Menudos Corazones se debe firmar un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Cuenta con un Plan Estratégico 2023 - 2025 que establece seis líneas estratégicas y 17 objetivos vinculados a estas líneas, destacando la propuesta de evaluación de datos de los resultados de los servicios y programas y el piloto de evaluación de impacto previsto para el 2025.

Además, elabora un plan de actuación anual para 2024. A modo de ejemplo, se recogen como objetivos difundir 17 guías y folletos con información sobre aspectos relacionados con las cardiopatías congénitas u ofrecer 4 actividades de ocio y tiempo libre en el año.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realiza anualmente una comparativa entre los resultados previstos para el año 2022 y los resultados obtenidos, que está recogida en las cuentas anuales del ejercicio. Cabe destacar la elaboración de 25

publicaciones descargables para la página web sobre las cardiopatías congénitas superando las 15 previstas, o la realización de 11 actividades y talleres de ocio y tiempo libre, frente a los 10 previstos.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

1) Registro de datos cuantitativos y cualitativos de las personas beneficiarias de cada proyecto asistencial por parte de las personas técnicas de cada proyecto: fecha, lugar, frecuencia y tipo de intervención o servicio y edad, sexo, cardiopatía de la persona afectada, otras patologías asociadas, datos de familiares, entorno familiar y socio-cultural relevante. La información de las personas beneficiarias queda registrada en una única base de datos común (CRM) que permite realizar informes actualizados que cruzan información entre proyectos y facilitan el seguimiento de la atención que se ha dado a cada persona y cada familia. A lo largo del primer semestre de 2024 todos los proyectos asistenciales de la entidad tendrán registrados en el CRM los datos que permitan hacer seguimiento de los servicios prestados a los colectivos que atiende Menudos Corazones: menores, adolescentes, jóvenes y adultos con cardiopatías congénitas y sus familiares.

2) Reuniones de cada equipo por área durante la ejecución de los proyectos, al finalizar y al planear la realización para el siguiente año. Las reuniones son convocadas por la persona responsable del área en la que se inserta el proyecto con carácter semanal o quincenal y están enfocadas en: hacer seguimiento cercano de las actividades programadas y de las necesidades de las personas beneficiarias, controlar el registro periódico en el CRM de los datos del proyecto, tomar nota de ajustes, cambios y mejoras que se puedan ir implementando o que se planifiquen para el siguiente año

3) Reuniones de todas las personas responsables de áreas y el equipo directivo para compartir el funcionamiento de las actividades, posibles cambios, compartir información relevante y hacer seguimiento del desarrollo de los proyectos. Tienen carácter quincenal.

4) Memoria anual de cada proyecto realizado presentada al acabar el año por la persona responsable de las áreas de intervención asistencial. La memoria incluye: 1) Objetivos específicos del proyecto para el año transcurrido, 2) Actividades previstas realizadas para lograr los objetivos 3) Actividades realizadas no programadas y su justificación 4) Actividades previstas no realizadas y su justificación 5) número y perfil de las personas beneficiarias que han participado al menos en una actividad del proyecto: edad, sexo, afectada o familiar, lugar de residencia, datos relevantes de su entorno familiar y socio-cultural 5) Análisis de resultados obtenidos: comparación de datos cuantitativos con el proyecto en años anteriores si es de continuidad, informe sobre los resultados de las encuestas de valoración recibidas de las personas usuarias; posibles problemas surgidos para la realización del proyecto, nuevas necesidades detectadas 6) Líneas generales de programación del proyecto para el año siguiente: señalar si habrá cambios de objetivos, actividades o metodología; hacer previsión del número de personas beneficiarias y rangos de edad y sexo; señalar cualquier ajuste necesario para el proyecto en el año siguiente

La Memoria incluye en Anexos: modelo del cuestionario de evaluación remitido al usuario/a, Testimonios recibidos relevantes, fotografías ilustrativas del proyecto, recursos de difusión y comunicación de la entidad sobre las actividades del proyecto; en su caso logos o nombres de financiadores totales o parciales del proyecto.

5) En los casos en que el proyecto ha sido financiado total o parcialmente por subvenciones de la Administración Pública o por ayudas de entidades privadas que así lo requieran, también se realizan los informes correspondientes de resultados según los criterios del financiador.

6) En el caso de la Beca de Investigación de Menudos Corazones y la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica Y Cardiopatías Congénitas (SECPCC), tras la convocatoria pública, se seleccionan los candidatos que cumplen con los requisitos de las bases y el proyecto ganador se elige por un comité compuesto por miembros de

la Junta Directiva de la SECPCC y una persona representante de Menudos Corazones. La persona o personas ganadoras de la beca deben enviar un informe en los 6 meses posteriores a la concesión de la ayuda donde indiquen la fase de desarrollo del proyecto y los resultados parciales obtenidos y otro informe final al año de finalización del periodo de la beca.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La elaboración del Plan Estratégico 2023-2025 se realizó con la consultora externa Explora, que elaboró un documento de "Diagnóstico organizacional" sobre la Fundación, en el que se analizan tanto focos internos de la organización (necesidades de las personas afectadas por una cardiopatía congénita y sus familias, transformación digital y cultura del dato y medición de resultados, personas y procesos internos de trabajo, modelo de financiación para la sostenibilidad) así como focos externos que afectan a la actividad de la entidad (situación socioeconómica, evolución y tendencias de las cardiopatías congénitas y sus tratamientos, políticas sociales y medidas legislativas relacionadas con la discapacidad y la dependencia, tecnologías actuales al servicio de la salud y sistemas de detección temprana).

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 9 miembros (2024)

| | | | |
|-------------------------------|----------------|-------------------------------|-------|
| Juan María Orbegozo de Castro | Presidente | Eduardo López Ramiro | Vocal |
| Mónica Piñuela Martín | Vicepresidenta | Ana Martínez Martínez | Vocal |
| Juan Antonio Arroyo Ramírez | Tesorero | Cristina Mendizabal Fernández | Vocal |
| José Montes Novillo | Secretario | Laura Pampím Artime | Vocal |
| Margarita Batle Vidal | Vocal | | |

La Fundación cuenta con una presidenta de honor y cuatro patronos de honor, tres personas físicas y una jurídica. Por otra parte, seis de los miembros del Patronato son familiares de beneficiarios.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 6 |
| Bajas en los últimos 5 años | 5 |

Dos de los nueve patronos llevan más de 10 años como miembros del órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

| | | |
|-----------|------------------|--------|
| Patronato | Nº de reuniones | 2 |
| | Asistencia media | 81,3 % |

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ninguno de los miembros del Órgano de Gobierno de la entidad reciben remuneraciones de la propia organización.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

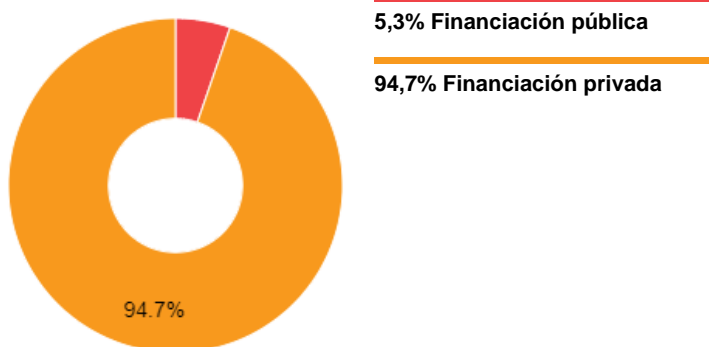
1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del/la Presidente/a o el/la Vicepresidente/a u otro miembro de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona no participará en la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de órgano de gobierno:
 3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión y no participará en las deliberaciones.
 3. b. El/la presidente/a o el/la vicepresidente/a del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 3. c. Posteriormente, el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto, deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.171.732 € (2022)



| | % 2022 | 2022 | 2021 | 2020 |
|--|---------------|--------------------|------------------|--------------------|
| INGRESOS | 100 % | 1.171.732 € | 936.635 € | 1.059.076 € |
| Ingresos públicos | 5,3 % | 61.764 € | 75.114 € | 72.312 € |
| Administración Central | 2,1 % | 25.000 € | 46.314 € | 25.000 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 3,1 % | 36.764 € | 28.800 € | 47.312 € |
| Ingresos privados | 94,7 % | 1.109.968 € | 861.520 € | 986.764 € |
| Cuotas de socios | 26,4 % | 309.128 € | 276.103 € | 263.768 € |
| Aportaciones de personas físicas | 13,2 % | 154.140 € | 128.785 € | 102.274 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 46,4 % | 543.572 € | 358.932 € | 495.322 € |
| Actividades de captación de fondos | 4,4 % | 51.187 € | 30.206 € | 64.560 € |
| Herencias y legados | 0,1 % | 795 € | 795 € | 19.167 € |
| Donaciones en especie | 4,3 % | 50.431 € | 63.437 € | 41.473 € |
| Financieros y extraordinarios | 0,1 % | 715 € | 3.262 € | 200 € |

- Administración Central: incluye cada año una subvención del Ministerio de Sanidad.
- Administraciones autonómicas: registran la subvención con cargo al IRPF autonómica de la Comunidad de Madrid en 2020 y 2022, y la imputación anual de la cesión de un local cedido por el Ayuntamiento de Madrid (28.800€).
- Cuotas de socios: en el 2021 y 2022 se produce un incremento significativo en las cuotas de socios, que se debe principalmente a las campañas de captación realizadas por la entidad. El número de socios en el cierre del 2021 fueron 2.352 personas y 2.430 en el 2022.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras son Fundación Adey (60.000€), Fundación El Pozo (50.730€) y Banco Santander (44.759€). En el año 2022 se han recibido nuevas donaciones de varias entidades jurídicas que no se recibieron en años anteriores.
- Actividades de captación de fondos: incluye la venta de merchandising, venta de lotería de Navidad y felicitaciones navideñas, y la venta de productos solidarios a través de la tienda online.
- Donaciones en especie: se registran las cesiones de uso de los locales de la entidad, entre ellos la Junta de Damas de Honor y Mérito por importe de 36.000€ anuales.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2022 | 2021 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 5,3 % | 8,0 % |
| Ingresos privados | 94,7 % | 92,0 % |
| Máximo financiador | | |
| Fundación Adey | 5,1 % | |
| Ferrovial | | 5,3 % |

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

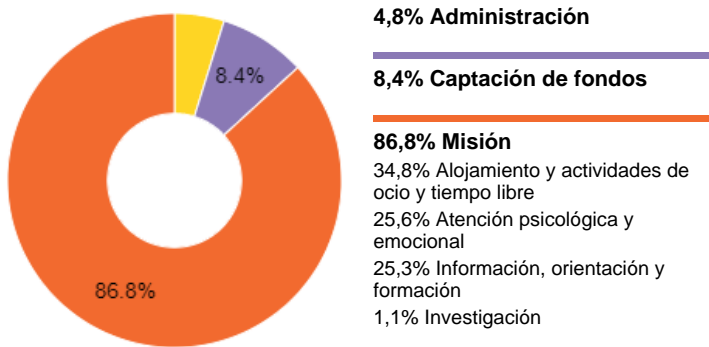
1. Todas las empresas y entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas y entidades colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellas empresas y entidades que integren laboralmente a personas con discapacidad.
3. Se valorará positivamente a aquellas empresas y entidades que sean respetuosas con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
4. No se realizarán colaboraciones con empresas o entidades incurso en procedimientos penales.
5. Se evitarán colaboraciones con empresas o entidades que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos, armamentísticos, productos destinados exclusivamente a adultos o que vulneren la protección de los derechos de la infancia.
6. Se evitarán colaboraciones con empresas y entidades que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
7. Todos los acuerdos con empresas y entidades se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.051.737 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|------------------------|----------|----------|------------|
| Lotería | 9.091 € | 112 € | 8.979 € |
| Venta de merchandising | 42.096 € | 1.961 € | 40.135 € |
| Beca Investigación | 4.781 € | 12.000 € | -7.219 € |

Además de las campañas realizadas por la entidad, también recibe donaciones de actividades de captación de fondos realizados por terceros a favor de Menudos Corazones, como el mercadillo artesanal de dulces y manualidades realizado por las abuelas en Aldeanueva de San Bartolomé en Toledo (1.200€). la carrera solidaria que se llevó a cabo en el CEIP Concordia (754€) y la recaudación de la "paella solidaria" en el Ayuntamiento de Hernán Pérez (470€).

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de las búsquedas de gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Menudos Corazones cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas, privadas y de campañas de captación para la beca de investigación. La Fundación cuenta con un procedimiento de fondos dirigidos basado en la contabilidad analítica que permite imputar los ingresos y los gastos a cada uno de los proyectos. En determinadas ocasiones, utiliza cuentas bancarias específicas para un mejor control del proyecto específico al que está asignada.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Hasta 300 euros: no se precisará presupuesto y el gasto será autorizado por la dirección.
2. De 300 a 600 euros: se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la dirección.
3. A partir de 600 euros: se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la comisión ejecutiva.

Cláusulas adicionales:

- a) Cualquier gasto que se apruebe debe estar amparado por una partida presupuestaria. En caso contrario, se debe solicitar autorización a la comisión ejecutiva, que deberá autorizarlo en la siguiente reunión. Si es muy urgente, se podrá pedir autorización al tesorero, que deberá informar en la siguiente reunión de la comisión ejecutiva.
- b) Cualquier gasto, aunque esté amparado por una partida presupuestaria, si el presupuesto está consumido, debe autorizarse con los mismos mecanismos descritos en la cláusula anterior.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El órgano de gobierno de la fundación hará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre dos ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Precio del producto o servicio.
2. Calidad del producto o servicio.
3. Cumplimiento y rapidez en la entrega y solución de conflictos.
4. Todos los proveedores deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
5. Todos los proveedores deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que integren laboralmente a personas con discapacidad y especialmente a aquellas personas que sean cardiópatas.
6. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que sean respetuosos con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2022 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|------------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 1.171.732 € | 1.091.200 € | 80.532 € | 7,4 % |
| Gastos | 1.051.737 € | 1.084.593 € | -32.855 € | -3,0 % |
| Resultado | 119.994 € | 6.607 € | | |

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2023 | 1.136.483 € | 1.122.060 € | 14.423 € |
| 2024 | 1.258.378 € | 1.251.378 € | 7.000 € |

El ejercicio 2023 recoge finalmente unos ingresos de 1.262.504€ y unos gastos de 1.228.283€, siendo el resultado del ejercicio de 34.221€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 3,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|--|-----------------|----------------|
| DEUDA 2022 | 55.281 € | 100 % |
| Deuda a corto plazo | 55.281 € | 100,0 % |
| Hacienda Pública (IVA) | 31.170 € | 56,4 % |
| Seguridad Social | 21.521 € | 38,9 % |
| Acreedores por prestación de servicios | 2.590 € | 4,7 % |

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 9,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 10,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|---|------------------|
| Disponible + Realizable 2022 | 593.075 € |
| Disponible | 537.386 € |
| Tesorería | 536.475 € |
| Valores | 911 € |
| Realizable | 55.689 € |
| Subvenciones privadas pendientes de cobro (Sabadell y La Caixa) | 31.475 € |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 24.215 € |

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|-----------|-----------|
| 2022 | 119.995 € | 10,2 % |
| 2021 | 10.908 € | 1,2 % |
| 2020 | 129.564 € | 12,2 % |

En el año 2020 se reciben ingresos no previstos como un legado de una persona física, se incrementa la recaudación a través de las cuotas de socios y se aplica el premio de lotería conseguido en el ejercicio. Por el contrario, los gastos disminuyen con respecto al año anterior debido principalmente a la cancelación del programa de ocio y tiempo y libre. Esto supone que, en el año 2020 se obtenga un beneficio superior al obtenido en el año anterior. Por otra parte, en el ejercicio 2022, se incrementan los ingresos recibidos debido principalmente a la recaudación a través de cuotas de socios por campañas de afiliación, y las donaciones de entidades jurídicas.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 537.386 €

Ratio de recursos disponibles: 47,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|----------------------------------|--------------|----------------|--------------|
| INVERSIONES 2022 | 911 € | 100 % | 0,0 % |
| Inversiones a corto plazo | 911 € | 100,0 % | 0,0 % |
| Depósito | 911 € | 100,0 % | 0,1 % |

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Menudos Corazones no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Menudos Corazones](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Envío de certificado de donación, carta o diploma de agradecimiento, felicitación navideña, reportes puntuales de rendición de cuentas, etc.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 80

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Sensibilización

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La Fundación cuenta además con la colaboración de 412 voluntarios corporativos que participaron en actividades a lo largo del año 2022.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Plan de Voluntariado elaborado para el 2022 - 2024 recoge:

a) Sistema de acogida:

La Fundación cuenta con un plan de voluntariado en el que se elabora el itinerario que debe seguir el voluntario por fases: captación (búsqueda de personas voluntarias) y sensibilización, proceso de selección, formación, incorporación a la actividad, seguimiento y evaluación.

b) Formación continuada al voluntariado:

- Cursos de formación general: se imparten sesiones continuadas de información general de la Fundación: 1) sesión formativa básica para "conocer la fundación a través de su historia, misión, valores y los diferentes programas", se explica el programa de la Fundación, las normas básicas, los derechos y deberes como persona voluntaria dentro de la entidad. 2) Talleres formativos temáticos: se ofrece información y formación continua a través de talleres: gestión de emociones, musicoterapia, arteterapia, talleres de manualidades, formación en diversidad funcional, RCP, resolución de conflictos, etc.

3) Encuentros formativos de voluntariado con el objetivo de propiciar espacios de encuentro y diálogo entre

personas voluntarias de los diferentes proyectos de la fundación. Compartir experiencias, anécdotas y recursos"

4) Curso de formación de voluntariado en los hospitales dirigido a las personas que participan en el proyecto de acompañamiento y actividades lúdico educativas en hospitales. Los temas que se imparten se centran en dar información sobre qué son las cardiopatías congénitas, aspectos psicosociales de las personas afectadas y sus familias y el funcionamiento del voluntariado hospitalario.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Con el objetivo de prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la Fundación Menudos Corazones ha elaborado este protocolo de actuación, que viene a complementar sus otros protocolos, prácticas y códigos internos que velan por el buen gobierno y la transparencia de la gestión y las actividades de la entidad. Este protocolo pretende impedir el uso involuntario de la entidad para encubrir el origen ilegal de fondos y, para ello, incluye las siguientes buenas prácticas:

1. Identificación de los donantes. Los particulares y/o entidades que hagan una donación igual o superior a 100 euros están obligados a identificarse ante la Fundación Menudos Corazones, tanto si es una donación en efectivo, donación a través de transacción bancaria o donación online. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria iguales o superiores a 100 Euros sin que se pueda identificar al donante, la Fundación Menudos Corazones lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).
2. Mecanismos de control de las donaciones. Para asegurar la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100 euros, la Fundación Menudos Corazones dispone de los siguientes mecanismos de control:
 - a) Registro informático de los datos de los donantes y emisión de los certificados de donación.
 - b) Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la Fundación Menudos Corazones que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 euros.
 - c) Las huchas, urnas u otros recipientes similares que la Fundación Menudos Corazones utiliza o pone a disposición de sus empleados, voluntarios y/o colaboradores para recaudar fondos para la entidad llevan obligatoriamente una pegatina informativa en la que se especifica la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a los 100 euros, a la vez que ofrece a estos particulares y/o entidades -en el caso de querer hacer donaciones iguales o superiores a esta cantidad- la posibilidad de contactar con la Fundación Menudos Corazones por teléfono o vía correo electrónico para aportar sus datos identificativos.
 - d) En el caso de donaciones en efectivo, el departamento de administración se encarga del control/arqueo de la caja y el departamento de contabilidad realiza la supervisión. El límite de la caja es de 6.000 euros. Las donaciones recibidas en metálico no se utilizan, en ningún caso, para pagar facturas en efectivo.
 - e) La Fundación Menudos Corazones informa a las personas involucradas en la captación de fondos sobre la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100 euros.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido auditadas por Direct Auditores S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas en el Protectorado de Fundaciones el 5 de julio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| TOTAL ACTIVO | 1.998.901 € | 1.990.752 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 1.405.566 € | 1.534.012 € |
| Inmovilizado intangible | 224.400 € | 289.200 € |
| Inmovilizado material | 1.181.166 € | 1.189.246 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 55.566 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 593.335 € | 456.739 € |
| Existencias | 260 € | 380 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 31.475 € | 103.900 € |
| Deudores Comerciales | 24.215 € | 31.165 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo | 911 € | 599 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 536.475 € | 320.696 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.998.901 € | 1.990.752 € |
| PATRIMONIO NETO | 1.943.620 € | 1.918.915 € |
| Fondos propios | 1.508.735 € | 1.388.740 € |
| Dotación fundacional/fondo social | 30.000 € | 30.000 € |
| Reservas | 49.171 € | 49.171 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | 1.309.569 € | 1.298.661 € |
| Resultado del periodo | 119.995 € | 10.908 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 434.885 € | 530.175 € |
| PASIVO CORRIENTE | 55.281 € | 71.836 € |
| Deuda total a corto plazo | 55.281 € | 71.836 € |
| Acreeedores comerciales | 55.281 € | 71.836 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2022 | 2021 |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 1.053.443 € | 837.566 € |
| Ayudas monetarias y otros | -15.010 € | -15.000 € |
| Aprovisionamientos | | |
| Otros ingresos explotación | 117.574 € | 95.807 € |
| Gastos de personal | -674.299 € | -564.485 € |
| Otros gastos de explotación | -280.669 € | -266.249 € |
| Amortización del inmovilizado | -79.193 € | -79.811 € |
| Otros ingresos/gastos | 369 € | -90 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 122.215 € | 7.738 € |
| Ingresos financieros | 346 € | 3.262 € |
| Gastos financieros | -2.567 € | -92 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -2.221 € | 3.170 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 119.995 € | 10.908 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 715.412 € | 573.586 € |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -810.702 € | -627.063 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | -95.290 € | -53.477 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 24.705 € | -42.569 € |

Fundación Menudos Corazones

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

